



Expediente nº:	7123/2020
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de presupuestos
Asunto:	Aprobación Plan Económico Financiero 2020-2021
Unidad Orgánica:	Intervención

Plan Económico-Financiero 2020/2021 Ayuntamiento de Motril

INDICE

CONSIDERACIONES PREVIAS

Tipo de constatación

Perímetro de consolidación

1. CAUSAS, DIAGNÓSTICO Y PREVISIÓN TEMPORAL

1.1 Estabilidad Presupuestaria

1.2 Regla de Gasto

1.3 Sostenibilidad Financiera

1.3.1 Deuda Pública

1.3.2 Deuda Comercial y PMP

2. MEDIDAS: DESCRIPCIÓN, CUANTIFICACIÓN Y CALENDARIO

2.1 Gastos

2.2 Ingresos

2.3 Total de las medidas

2.3.1 Sobre la estabilidad presupuestaria

2.3.2 Sobre la regla de gasto

3. CONCLUSIÓN Y OBJETIVO

3.1 Estabilidad Presupuestaria

3.2 Regla de Gasto

3.3 Sostenibilidad Financiera

3.3.1 Deuda Pública

3.3.2 Deuda Comercial y PMP



CONSIDERACIONES PREVIAS

El presente Plan Económico-Financiero (PEF), ha sido elaborado en base al Manual de la Aplicación PEFEL2 emitido para la elaboración y remisión al Ministerio de Hacienda y Función Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 de la Orden HAP/2015/2012, mediante la introducción de un modelo único y normalizado de PEF para el subsector Administración Local, a elaborar en caso de incumplimiento de las reglas fiscales previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Tipo de constatación

- Tras cierre Liquidación ejercicio anterior al corriente**
- Previsión de incumplimiento en el ejercicio corriente**

Con motivo de la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Motril, en virtud del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, la Intervención emite Informe con fecha 12 de mayo de 2020 en el que se indica que:

*“Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe **se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria** de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, y **se incumple el objetivo de la regla de gasto**.*

Este incumplimiento implica la formulación de un Plan Económico-Financiero, de conformidad, que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que deberá ser aprobado por el Pleno de la Corporación, en el plazo máximo de tres meses, desde la fecha de aprobación de la liquidación del presupuesto.

Antes de la expiración del plazo de tres meses, la entidad podrá solicitar a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales o al órgano competente de la comunidad autónoma que ejerza la tutela financiera, prórroga de hasta tres meses adicionales, siempre que no se exceda la fecha de 31 de octubre, para la elaboración del plan económico-financiero, cuando quede acreditado documentalmente que de los avances de liquidación o liquidaciones ya practicadas al resto de entidades afectadas, pueda inducirse que una vez efectuada la consolidación se cumple con el objetivo de estabilidad”.

Perímetro de consolidación

La LOEPSF trabaja de forma consolidada evaluando sus objetivos para todo el grupo sectorizado como AAPP. El perímetro de consolidación en el ejercicio 2019 era el siguiente:



Perímetro de consolidación

Ejercicio 2019 Ejercicio 2020 Ejercicio 2021			
Código	Nombre	Tipo contabilidad para el ejercicio	Acciones
01-18-140-AA-000	Motril	Limitativa	
01-18-140-AP-001	Radio Televisión de Motril, S.L.	Empresarial	
01-18-140-AP-003	Limpieza Pública Costa Tropical	Empresarial	
01-18-140-AV-004	O. Aut. Recaudación Ciudad de Motril	Limitativa	
01-18-140-AV-005	P. Res. Ancianos San Luis	Limitativa	
01-18-140-AP-005	Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	Empresarial	

Tras la extinción de la Limdeco, S.A. y del Organismo Autónomo de Recaudación, el perímetro de consolidación en los ejercicios 2020 y 2021 es el siguiente:

Perímetro de consolidación

Ejercicio 2019 Ejercicio 2020 Ejercicio 2021			
Código	Nombre	Tipo contabilidad para el ejercicio	Acciones
01-18-140-AA-000	Motril	Limitativa	
01-18-140-AP-001	Radio Televisión de Motril, S.L.	Empresarial	
01-18-140-AV-005	P. Res. Ancianos San Luis	Limitativa	
01-18-140-AP-005	Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	Empresarial	

1. CAUSAS, DIAGNÓSTICO Y PREVISIÓN TEMPORAL

En este apartado se determinan y cuantifican las causas que producen incumplimiento de las reglas fiscales de conformidad con lo previsto en la LOEPSF y los objetivos acordados por consejo de Ministros para el periodo. Consecuentemente se realiza una previsión futura para el ejercicio 2020 y 2021, bajo un escenario de inactividad fiscal por parte de los gestores del Ayuntamiento, se trata, por tanto, de introducir una previsión tendencial para los ejercicios 2020 y 2021.

Una vez determinadas las causas de incumplimiento y previsiones futuras, éstas servirán de base para adoptar las medidas oportunas, que deben cuantificarse, para que en el ejercicio 2020 y 2021 se logre el cumplimiento de los objetivos fiscales.

1.1. Evaluación del Cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria

La siguiente información se obtiene de los datos de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019:



ENTIDAD		Ejercicio 2019					Capacidad/ necesidad financiación
Código	Denominación	Tipo contabilidad	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	
01-18-140-AA-000	Motril	Limitativa	64.121.672,48	55.183.252,48	-1.799.785,11	0,00	7.138.634,89
01-18-140-AP-003	Limpieza Pública Costa Tropical	Empresarial	187.610,91	107.706,05	0,00	0,00	79.904,86
01-18-140-AV-004	O. Aut. Recaudación Ciudad de Motril	Limitativa	300.000,00	322.149,66	0,00	0,00	-22.149,66
01-18-140-AV-005	P. Res. Ancianos San Luis	Limitativa	1.323.022,60	1.482.533,66	-5.363,90	0,00	-164.874,96
01-18-140-AP-001	Radio Televisión de Motril, S.L.	Empresarial	710.467,57	702.363,48	0,00	0,00	8.104,09
01-18-140-AP-005	Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	Empresarial	34.686,00	33.714,32	0,00	0,00	971,68
TOTALES			66.677.459,56	57.831.719,65	-1.805.149,01	0,00	7.040.590,90

Capacidad / necesidad Financiación = Ingresos no financieros - Gastos no financieros + Ajustes propia entidad + Ajustes por operaciones internas

Por tanto, en la liquidación del ejercicio 2019, se informó sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, es decir, del análisis del cumplimiento de las Reglas fiscales se detectó que se obtenía una **capacidad de financiación al cierre del ejercicio 2019 de 7.040.590,90 euros.**

Respecto a la evaluación de la estimación de la liquidación del ejercicio 2020, se ha llevado a cabo una previsión teniendo en cuenta el Informe de Intervención sobre los planes Presupuestarios a medio plazo del ejercicio 2020 y 2021 emitido con fecha 12 de marzo de 2020, en el que se recoge que *“La estimación de los derechos reconocidos netos del año 2020 se ha basado, en cuanto a los capítulos 1, 2, 3 y 5, en la estimación de los derechos reconocidos netos del año 2019, del avance de la liquidación del ejercicio 2020; y en cuanto a los capítulos 4, 6, 7, 8 y 9, en el estado de ejecución del presupuesto del ejercicio 2020, estimando que se van a reconocer derechos por las modificaciones presupuestarias realizadas hasta el momento de enviar esta información.”* ... *“La estimación de las obligaciones reconocidas netas del año 2020 se ha llevado a cabo en base a los créditos iniciales del presupuesto del ejercicio 2020, consolidado, y teniendo en cuenta las modificaciones de crédito llevadas a cabo hasta el momento”.*

De esta forma, se estimaría que el resultado de la **liquidación del ejercicio 2020 va a ser de capacidad de financiación de 61.469,12 euros.**



ENTIDAD		Ejercicio 2020					
Código	Denominación	Tipo	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Capacidad/ Necesidad de financiación
01-18-140-AA-000	Motril	Limitativa	59.498.525,72	61.886.411,78	2.504.024,02	0,00	116.137,96
01-18-140-AV-005	P. Res. Ancianos San Luis	Limitativa	1.430.268,83	1.502.191,91	-4.024,02	0,00	-75.947,10
01-18-140-AP-001	Radio Televisión de Motril, S.L.	Empresarial	747.774,62	727.171,33	0,00	0,00	20.603,29
01-18-140-AP-005	Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	Empresarial	41.821,45	41.146,48	0,00	0,00	674,97
TOTALES			61.718.390,62	64.156.921,50	2.500.000,00	0,00	61.469,12

Asimismo, se ha estimado que tanto los ingresos no financieros, como los gastos no financieros incrementarán en un 0,5%, por lo que se prevé que el resultado de la **liquidación del ejercicio 2021 va a ser de capacidad de financiación de 64.542,58 euros.**

ENTIDAD		Ejercicio 2021					
Código	Denominación	Tipo	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Capacidad/ Necesidad de financiación
01-18-140-AA-000	Motril	Limitativa	62.473.452,01	64.980.732,37	2.629.225,22	0,00	121.944,86
01-18-140-AV-005	P. Res. Ancianos San Luis	Limitativa	1.501.782,27	1.577.301,51	-4.225,22	0,00	-79.744,46
01-18-140-AP-001	Radio Televisión de Motril, S.L.	Empresarial	785.163,35	763.529,90	0,00	0,00	21.633,45
01-18-140-AP-005	Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	Empresarial	43.912,52	43.203,80	0,00	0,00	708,72
TOTALES			64.804.310,15	67.364.767,58	2.625.000,00	0,00	64.542,58

1.2. Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto

La siguiente información se obtiene de los datos de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019:



Ejercicio 2019							
ENTIDAD		Ejercicio 2019					
Código	Denominación	Gasto computable - IFS liquidación 2018	Tasa referencia 2019	Aumentos y disminuciones (art.12.4)	Limite regla gasto 2019	Gasto computable liquidación 2019	Cumplimiento / incumplimiento regla gasto
01-18-140-AA-000	Motril	37.776.617,55	38.796.586,22	-2.915.823,71	35.880.762,51	49.961.442,73	-14.080.680,22
01-18-140-AP-003	Limpieza Pública Costa Tropical	6.223.877,21	6.391.921,89	0,00	6.391.921,89	33.652,08	6.358.269,81
01-18-140-AV-004	O. Aut. Recaudación Ciudad de Motril	321.643,32	330.327,68	0,00	330.327,69	322.103,04	8.224,65
01-18-140-AV-005	P. Res. Ancianos San Luis	1.311.008,15	1.346.405,37	0,00	1.346.405,37	1.482.682,58	-136.277,21
01-18-140-AP-001	Radio Televisión de Motril, S.L.	669.196,13	687.264,42	0,00	687.264,43	700.435,95	-13.171,52
01-18-140-AP-005	Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	31.469,83	32.319,51	0,00	32.319,52	33.501,83	-1.182,31
	TOTAL	46.333.812,19	47.584.825,09	-2.915.823,71	44.669.001,41	52.533.818,21	-7.864.816,80

Para el cálculo de 'tasa referencia' se han aplicado los coeficientes de Regla de Gasto aprobados por el Consejo de Ministros:

- Ejercicio 2019: 2,70 %
- Ejercicio 2020: 2,90 %
- Ejercicio 2021: 3,00 %

Base Gasto computable liquidación anterior = Gasto computable liquidación anterior - IFS
IFS = Inversiones Financieramente Sostenibles

Tasa Referencia = Gasto computable liquidación anterior * (1 + coeficiente)

Limite Regla Gasto = Tasa referencia + Aumentos y disminuciones (art.12.4)

Cumplimiento Regla Gasto = Limite ReglaGasto - Gasto computable liquidación

Las cuantías de los entes dados de baja en ejercicios posteriores, se suman a las cuantías del ente principal

Por tanto, en la liquidación del ejercicio 2019, se informó del **incumplimiento de la regla de gasto al cierre del ejercicio 2019 de 7.864.816,80 euros.**

Las causas principales del incumplimiento de la regla de gasto son las siguientes:

- Aumento del saldo de Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto al cierre del ejercicio.
- Disminución de los ingresos del Ayuntamiento por creación del municipio de Torrenueva Costa.
- Ajuste por enajenación de terrenos en 2018, que redujo el gasto computable del que partir para el cálculo de la regla de gasto en 2019.

Respecto a la evaluación del cumplimiento de la regla de gasto en la liquidación del ejercicio 2020, para la estimación del gasto computable se han tomado los datos utilizados para la estimación de la estabilidad, así como una previsión de ajustes que se prevé que afectarían, principalmente por gastos financiados con fondos de las administraciones públicas, obteniendo una **previsión de cumplimiento de la regla de gasto por importe de 337.877,89 euros.**



ENTIDAD		Ejercicio 2020					
Código	Denominación	Base Gasto computable - IFS liquidación 2019	Tasa referencia 2020	Aumentos y disminuciones (art.12.4)	Limite regla gasto 2020	Gasto computable liquidación 2020	Cumplimiento / incumplimiento regla gasto
01-18-140-AA-000	Motril	49.961.442,73	51.410.324,57	-	51.410.324,56	51.448.911,30	(38.586,74)
01-18-140-AP-003	Limpieza Pública Costa Tropical	33.652,08	34.627,99	-	34.627,99	-	34.627,99
01-18-140-AV-004	O. Aut. Recaudación Ciudad de Motril	322.103,04	331.444,03	-	331.444,02	-	331.444,02
01-18-140-AV-005	P. Res. Ancianos San Luis	1.482.682,58	1.525.680,37	-	1.525.680,37	1.502.191,91	23.488,46
01-18-140-AP-001	Radio Televisión de Motril, S.L.	700.435,95	720.748,59	-	720.748,59	727.171,33	(6.422,74)
01-18-140-AP-005	Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	33.501,83	34.473,38	-	34.473,38	41.146,48	(6.673,10)
	TOTAL	52.533.818,21	54.057.298,94	-	54.057.298,91	53.719.421,02	337.877,89

Para llevar a cabo la estimación de la evaluación del cumplimiento de la regla de gasto del ejercicio 2021, se han tomado los datos utilizados para la estimación de la estabilidad, así como una estimación de ajustes que se prevé que afectarían, principalmente por gastos financiados con fondos de las administraciones públicas.

ENTIDAD		Ejercicio 2021					
Código	Denominación	Base Gasto computable - IFS liquidación 2020	Tasa referencia 2021	Aumentos y disminuciones (art.12.4)	Limite regla gasto 2021	Gasto computable liquidación 2021	Cumplimiento / incumplimiento regla gasto
01-18-140-AA-000	Motril	51.448.911,30	52.992.378,64	-	52.992.378,64	52.880.732,37	111.646,27
01-18-140-AP-003	Limpieza Pública Costa Tropical	-	-	-	-	-	-
01-18-140-AV-004	O. Aut. Recaudación Ciudad de Motril	-	-	-	-	-	-
01-18-140-AV-005	P. Res. Ancianos San Luis	1.502.191,91	1.547.257,67	-	1.547.257,67	1.577.301,51	(30.043,84)
01-18-140-AP-001	Radio Televisión de Motril, S.L.	727.171,33	748.986,47	-	748.986,47	763.529,90	(14.543,43)
01-18-140-AP-005	Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	41.146,48	42.380,87	-	42.380,87	43.203,80	(822,93)
	TOTAL	53.719.421,02	55.331.003,65	-	55.331.003,65	55.264.767,58	66.236,08

De esta forma se obtiene una **previsión de cumplimiento de la regla de gasto por importe de 66.236,08 euros.**



1.3. Sostenibilidad Financiera

1.3.1. Deuda Pública

ENTIDAD		Ejercicio 2019				
Código	Denominación	Drn corrientes	Ajustes DF 31ª LPGE 2013	Drn ajustados	Deuda PDE	Coefficiente endeudamiento %
01-18-140-AA-000	Motril	63.625.429,04	6.186.156,38	57.439.272,66	5.653.359,49	9,84
01-18-140-AP-003	Limpieza Pública Costa Tropical	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-18-140-AV-004	O. Aut. Recaudación Ciudad de Motril	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-18-140-AV-005	P. Res. Ancianos San Luis	1.323.022,60	0,00	0,00	0,00	0,00
01-18-140-AP-001	Radio Televisión de Motril, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-18-140-AP-005	Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		65.248.451,64	6.186.156,38	57.439.272,66	5.653.359,49	9,57

Drn ajustados = Drn corrientes - Ajustes DF 31ª LPGE
 Coeficiente endeudamiento (%) = (Deuda PDE / Drn ajustados) * 100

El importe de los DRN corrientes está formado por la suma de los capítulos I a V de la liquidación del presupuesto de ingresos en el caso del 2019 y de las previsiones de la liquidación de ingresos en los ejercicios 2020 y 2021 efectuadas en los apartados anteriores.

Los ajustes DF 31ª LPGE 2013, se corresponden con los importes de los recursos afectados que se han previsto en los apartados anteriores.

ENTIDAD		Ejercicio 2020				
Código	Denominación	Drn corrientes	Ajustes DF 31ª LPGE 2013	Drn ajustados	Deuda PDE	Coefficiente endeudamiento %
01-18-140-AA-000	Motril	54.107.452,27	4.500.000,00	49.607.452,27	3.205.740,11	6,46
01-18-140-AV-005	P. Res. Ancianos San Luis	1.430.268,83	0,00	1.430.268,83	0,00	0,00
01-18-140-AP-001	Radio Televisión de Motril, S.L.	747.774,62	0,00	747.774,62	0,00	0,00
01-18-140-AP-005	Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	41.821,45	0,00	41.821,45	0,00	0,00
TOTALES		56.327.317,17	4.500.000,00	51.827.317,17	3.205.740,11	6,19

Drn ajustados = Drn corrientes - Ajustes DF 31ª LPGE
 Coeficiente endeudamiento (%) = (Deuda PDE / Drn ajustados) * 100



ENTIDAD		Ejercicio 2021				
Código	Denominación	Drn corrientes	Ajustes DF 31ª LPGE 2013	Drn ajustados	Deuda PDE	Coefficiente endeudamiento %
01-18-140-AA-000	Motril	56.812.824,88	4.725.000,00	52.087.824,88	1.750.384,57	3,36
01-18-140-AV-005	P. Res. Ancianos San Luis	1.501.782,27	0,00	1.501.782,27	0,00	0,00
01-18-140-AP-001	Radio Televisión de Motril, S.L.	785.163,35	0,00	785.163,35	0,00	0,00
01-18-140-AP-005	Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	49.912,52	0,00	49.912,52	0,00	0,00
	TOTALES	59.143.683,02	4.725.000,00	54.418.683,02	1.750.384,57	3,22

Drn ajustados = Drn corrientes - Ajustes DF 31ª LPGE
 Coeficiente endeudamiento (%) = (Deuda PDE / Drn ajustados) * 100

1.3.2. Deuda Comercial y PMP

ENTIDAD		Ejercicio 2019				
Código	Denominación	Deuda Comercial corriente	Deuda Comercial Cerrados	Saldo 413	Total Deuda Comercial	PMP
01-18-140-AA-000	Motril	1.917.630,65	531.843,59	2.857.091,97	5.306.566,21	55,00
01-18-140-AP-003	Limpieza Pública Costa Tropical	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-18-140-AV-004	O. Aut. Recaudación Ciudad de Motril	0,00	0,00	0,00	0,00	48,40
01-18-140-AV-005	P. Res. Ancianos San Luis	35.766,04	1.090,29	12.479,94	49.336,27	42,41
01-18-140-AP-001	Radio Televisión de Motril, S.L.	48.671,98	0,00	0,00	48.671,98	56,54
01-18-140-AP-005	Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	6.328,58	0,00	0,00	6.328,58	11,82
	TOTALES	2.008.397,25	532.933,88	2.869.571,91	5.410.903,04	54,56

[Editar PMP Global](#)

Total Deuda comercial = Deuda comercial corriente + Deuda comercial cerrados + Saldo 413

En este apartado se consignan los datos relativos a la deuda comercial al cierre del ejercicio del año en curso y de años anteriores, así como el saldo de la cuenta 413 (acreedores pendientes de aplicación al presupuesto) y el Periodo Medio de Pago (PMP).

Se ha llevado a cabo la siguiente previsión para el ejercicio 2020 y 2021, en base a los datos del año anterior.

ENTIDAD		Ejercicio 2020				
Código	Denominación	Deuda Comercial corriente	Deuda Comercial Cerrados	Saldo 413	Total Deuda Comercial	PMP
01-18-140-AA-000	Motril	2.100.000,00	1.100.000,00	1.750.000,00	4.950.000,00	52,00
01-18-140-AV-005	P. Res. Ancianos San Luis	35.000,00	2.000,00	0,00	37.000,00	40,00
01-18-140-AP-001	Radio Televisión de Motril, S.L.	45.000,00	0,00	0,00	45.000,00	55,00
01-18-140-AP-005	Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	6000	0,00	0,00	0,00	12,00
	TOTALES	2.180.000,00	1.102.000,00	1.750.000,00	5.032.000,00	0,00

[Editar PMP Global](#)

Total Deuda comercial = Deuda comercial corriente + Deuda comercial cerrados + Saldo 413



ENTIDAD		Ejercicio 2021				
Código	Denominación	Deuda Comercial corriente	Deuda Comercial Cerrados	Saldo 413	Total Deuda Comercial	PMP
01-18-140-AA-000	Motril	1.900.000,00	1.200.000,00	1.600.000,00	4.700.000,00	45,00
01-18-140-AV-005	P. Res. Ancianos San Luis	29.000,00	2.000,00	0,00	31.000,00	38,00
01-18-140-AP-001	Radio Televisión de Motril, S.L.	42.000,00	0,00	0,00	42.000,00	50
01-18-140-AP-005	Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00	11
TOTALES		1.978.000,00	1.202.000,00	1.600.000,00	4.780.000,00	0,00

[Editar PMP Global](#)

Total Deuda comercial = Deuda comercial corriente + Deuda comercial cerrados + Saldo 413

2. MEDIDAS: DESCRIPCIÓN, CUANTIFICACIÓN Y CALENDARIO

En este apartado se distingue entre medidas que afectan a los empleos no financieros en términos de contabilidad nacional (Medidas de Gastos), de los recursos no financieros en los mismos términos (Medidas de Ingresos). Por tanto, se introducen medidas correspondientes a datos presupuestarios que tienen afección en la estructura presupuestaria no financiera (capítulos I a VII).

El conjunto de medidas tiene un valor económico en términos de contabilidad nacional para los ejercicios 2020 y 2021 y se adicionan (+/-) al importe consignado en el apartado de “diagnóstico y previsión”, teniendo que dar como resultado necesariamente el cumplimiento de las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021. En otro caso, el PEF no podría aprobarse.

2.1. Medidas de gastos

2.1.1. Expedientes de gastos por inversiones financiados con fondos finalistas

Esta medida conlleva el compromiso de verificar el cumplimiento de las reglas fiscales reguladas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de forma previa a la aprobación de los expedientes de aprobación de gastos financiados con recursos provenientes del patrimonio municipal del suelo, por enajenación de suelo o por la formalización de convenios urbanísticos.

2.1.2. Presupuesto del ejercicio 2021

Se propone como medida el compromiso de aprobar el presupuesto del ejercicio 2021 cumpliendo las reglas fiscales reguladas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



3. CONCLUSIÓN Y OBJETIVO

3.1. Estabilidad Presupuestaria

La aplicación de las medidas recogidas en el apartado anterior también afectan a la previsión de la Capacidad / necesidad de financiación, que pasaría a ser la siguiente:

Ejercicio 2020		Ejercicio 2021		
Código	Denominación	Capacidad/necesidad financiación previa	Efecto medidas	Capacidad/necesidad financiación PEF
01-18-140-AA-000	Motril	116.137,96 €	0,00 €	116.137,96 €
01-18-140-AV-005	P. Res. Ancianos San Luis	-75.947,10 €	0,00 €	-75.947,10 €
01-18-140-AP-001	Radio Televisión de Motril, S.L.	20.603,29 €	0,00 €	20.603,29 €
01-18-140-AP-005	Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	674,97 €	0,00 €	674,97 €
TOTAL		61.469,12 €	0,00 €	61.469,12 €

Efecto medidas = Total de las medidas sobre Recursos no financieros + Total de las medidas sobre Empleos no financieros
 Capacidad / necesidad financiación PEF = Capacidad/necesidad financiación previa + Efecto medidas

El total de la Capacidad/Necesidad de financiación de la Corporación Local debe tener un valor positivo para el ejercicio de aprobación del PEF (1.1)
 El total de la Capacidad/Necesidad de financiación de la Corporación Local debe tener un valor positivo para el ejercicio siguiente al de aprobación del PEF (1.1)

Ejercicio 2020		Ejercicio 2021		
Código	Denominación	Capacidad/necesidad financiación previa	Efecto medidas	Capacidad/necesidad financiación PEF
01-18-140-AA-000	Motril	127.751,75 €	0,00 €	127.751,75 €
01-18-140-AV-005	P. Res. Ancianos San Luis	-83.541,81 €	0,00 €	-83.541,81 €
01-18-140-AP-001	Radio Televisión de Motril, S.L.	22.663,62 €	0,00 €	22.663,62 €
01-18-140-AP-005	Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	742,47 €	0,00 €	742,47 €
TOTAL		67.616,03 €	0,00 €	67.616,03 €

Efecto medidas = Total de las medidas sobre Recursos no financieros + Total de las medidas sobre Empleos no financieros
 Capacidad / necesidad financiación PEF = Capacidad/necesidad financiación previa + Efecto medidas

El total de la Capacidad/Necesidad de financiación de la Corporación Local debe tener un valor positivo para el ejercicio de aprobación del PEF (1.1)
 El total de la Capacidad/Necesidad de financiación de la Corporación Local debe tener un valor positivo para el ejercicio siguiente al de aprobación del PEF (1.1)

3.2. Regla de Gasto

La previsión de la Regla de Gasto tras las medidas es la siguiente:

Ejercicio 2020		Ejercicio 2021		
Código	Denominación	Gasto Computable PEF	Límite Regla de Gasto del PEF	Cumplimiento / incumplimiento regla gasto PEF
01-18-140-AA-000	Motril	51.448.911,30 €	51.410.324,56 €	-38.586,74 €
01-18-140-AP-003	Limpieza Pública Costa Tropical	0,00 €	34.627,99 €	34.627,99 €
01-18-140-AV-004	O. Aut. Recaudación Ciudad de Motril	0,00 €	331.444,02 €	331.444,02 €
01-18-140-AV-005	P. Res. Ancianos San Luis	1.502.191,91 €	1.525.680,37 €	23.488,46 €
01-18-140-AP-001	Radio Televisión de Motril, S.L.	727.171,33 €	720.748,59 €	-6.422,74 €
01-18-140-AP-005	Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	41.146,48 €	34.473,38 €	-6.673,10 €
TOTAL		53.719.421,02 €	54.057.298,91 €	337.877,89 €

Ejercicio 2020
 Gasto Computable PEF = Gasto computable liquidación - medidas sobre empleos no financieros
 Límite Regla de Gasto del PEF = Límite Regla de Gasto + medidas sobre recursos no financieros (Art. 12.4 LOEPSF)
 Cumplimiento / incumplimiento regla gasto PEF = Límite Regla de Gasto del PEF - Gasto Computable PEF



Ejercicio 2020		Ejercicio 2021		
Código	Denominación	Gasto Computable PEF	Límite Regla de Gasto del PEF	Cumplimiento / incumplimiento regla gasto PEF
01-18-140-AA-000	Motril	52.880.732,37 €	52.992.378,64 €	111.646,27 €
01-18-140-AV-005	P. Res. Ancianos San Luis	1.577.301,51 €	1.547.257,67 €	-30.043,84 €
01-18-140-AP-001	Radio Televisión de Motril, S.L.	763.529,90 €	748.986,47 €	-14.543,43 €
01-18-140-AP-005	Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	43.203,80 €	42.380,87 €	-822,93 €
TOTAL		55.264.767,58 €	55.331.003,65 €	66.236,07 €

Ejercicio 2021

Gasto Computable PEF= Gasto computable liquidación - medidas sobre empleos no financieros

Límite Regla de Gasto del PEF = Gasto Computable PEF ejercicio 2020 corregido por la tasa de ref. ejercicio 2021 más las medidas sobre recursos no financieros (Art. 12.4 LOEPSF)

Cumplimiento / incumplimiento regla gasto PEF = Límite Regla de Gasto del PEF - Gasto Computable PEF

3.3. Sostenibilidad Financiera

3.3.1 Deuda Pública

La previsión del cumplimiento de la Sostenibilidad Financiera no varía respecto a las previsiones recogidas en el apartado 1.3.1 de Causas, Diagnóstico y Previsión temporal.

Ejercicio 2020		Ejercicio 2021					
Código	Denominación	Drn Ajustados Previo	Efecto Medidas	Drn Ajustados PEF	Deuda PDE	Coefficiente Endeudamiento%	Acciones
01-18-140-AA-000	Motril	49.607.452,27 €	0,00 €	49.607.452,27 €	3.205.740,11 €	6,46	
01-18-140-AV-005	P. Res. Ancianos San Luis	1.430.268,83 €	0,00 €	1.430.268,83 €	0,00 €	0,00	
01-18-140-AP-001	Radio Televisión de Motril, S.L.	747.774,62 €	0,00 €	747.774,62 €	0,00 €	0,00	
01-18-140-AP-005	Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	41.821,45 €	0,00 €	41.821,45 €	0,00 €	0,00	
TOTAL		51.827.317,17 €	0,00 €	51.827.317,17 €	3.205.740,11 €	6,19	

Efecto medidas = Total de las medidas sobre Recursos no financieros de los capítulos 1 a 5

Drn Ajustados PEF = Drn Ajustados Previo + Efecto medidas

Coefficiente endeudamiento (%) = (Deuda PDE / Drn ajustados PEF) * 100

Ejercicio 2020		Ejercicio 2021					
Código	Denominación	Drn Ajustados Previo	Efecto Medidas	Drn Ajustados PEF	Deuda PDE	Coefficiente Endeudamiento %	Acciones
01-18-140-AA-000	Motril	52.087.824,88 €	0,00 €	52.087.824,88 €	1.750.384,57 €	3,36	
01-18-140-AV-005	P. Res. Ancianos San Luis	1.501.782,27 €	0,00 €	1.501.782,27 €	0,00 €	0,00	
01-18-140-AP-001	Radio Televisión de Motril, S.L.	785.163,35 €	0,00 €	785.163,35 €	0,00 €	0,00	
01-18-140-AP-005	Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	43.912,52 €	0,00 €	43.912,52 €	0,00 €	0,00	
TOTAL		54.418.683,02 €	0,00 €	54.418.683,02 €	1.750.384,57 €	3,22	

Efecto medidas = Total de las medidas sobre Recursos no financieros de los capítulos 1 a 5

Drn Ajustados PEF = Drn Ajustados Previo + Efecto medidas

Coefficiente endeudamiento (%) = (Deuda PDE / Drn ajustados PEF) * 100

3.3.2 Deuda Comercial y PMP

En el caso de la Deuda Comercial y PMP, se han establecido los datos en base a unos supuestos de naturaleza objetiva y prudente, ya que no se pueden extraer conclusiones concretas de afectación de los datos introducidos en el apartado de medidas del Plan Económico Financiero.



Ejercicio 2020		Ejercicio 2021					
Código	Denominación	Deuda comercial corriente	Deuda comercial cerrados	Saldo 413	Total deuda comercial	PMP	Acciones
01-18-140-AA-000	Motril	2.100.000,00 €	1.100.000,00 €	1.750.000,00 €	4.950.000,00 €	52,00	
01-18-140-AP-001	Radio Televisión de Motril, S.L.	45.000,00 €	0,00 €	0,00 €	45.000,00 €	55,00	
01-18-140-AV-005	P. Res. Ancianos San Luis	35.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €	37.000,00 €	40,00	
01-18-140-AP-005	Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	6.000,00 €	0,00 €	0,00 €	6.000,00 €	12,00	
TOTAL		2.186.000,00 €	1.102.000,00 €	1.750.000,00 €	5.038.000,00 €	0,00	

Total deuda comercial = Deuda comercial corriente + Deuda comercial cerrados + Saldo 413

Ejercicio 2020		Ejercicio 2021					
Código	Denominación	Deuda comercial corriente	Deuda comercial cerrados	Saldo 413	Total deuda comercial	PMP	Acciones
01-18-140-AA-000	Motril	1.900.000,00 €	1.200.000,00 €	1.600.000,00 €	4.700.000,00 €	45,00	
01-18-140-AP-001	Radio Televisión de Motril, S.L.	42.000,00 €	0,00 €	0,00 €	42.000,00 €	50,00	
01-18-140-AV-005	P. Res. Ancianos San Luis	29.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €	31.000,00 €	38,00	
01-18-140-AP-005	Televisión Digital Terrestre Local de Motril S.L.	7.000,00 €	0,00 €	0,00 €	7.000,00 €	11,00	
TOTAL		1.978.000,00 €	1.202.000,00 €	1.600.000,00 €	4.780.000,00 €	0,00	

Total deuda comercial = Deuda comercial corriente + Deuda comercial cerrados + Saldo 413